



ACTA RESPUESTA A LAS ALEGACIONES.

ACTA DE LA SESION DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, POR EL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO-POMI.

En Alcorcón, siendo las 10:00 horas del día 26 de junio de 2023, se reúnen en el Centro Municipal de las Artes, en la 2a planta del edificio Administrativo del Teatro Buero Vallejo, las personas relacionadas con el fin de resolver las alegaciones presentadas por Marco Martínez Buijs en email remitido por el Departamento de RR. HH el día 23 de junio de 2023.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

M^a Luisa Martínez García

VOCAL:

Magdalena Rey Soto

SECRETARIO:

Daniel Sanguino Martín

Las alegaciones del candidato son:

"Solicito por favor que se comprueben las horas del curso (250h) que no se pudo ver correctamente en la documentación enviada con anterioridad, así como mencionar que este año tengo 24 días de vacaciones por cumplir 20 años de servicio y no los 18 contados en la valoración de méritos..."

Igualmente, pregunto si no se pueden valorar la parte proporcional de los méritos de los cursos de 640h y 1.360h de formación como; cultura, dibujo técnico, socio/laboral, Sensibilización Medioambiental, Seguridad y salud laboral, Orientación Personal y Psicopedagógica, Alfabetización Informática, Delineación. Formación compensatoria y Formación Empresarial."

Analizada las cuestiones, la Comisión pone de manifiesto:

- En cuanto a la solicitud de reconocimiento de curso de 250 horas, en la solicitud inicial no se acreditaron las horas del curso -no se adjuntó la fotocopia del reverso del título, donde se recogía el número de horas- por lo que no se tuvo en cuenta. Consideramos éste un error subsanable y, por tanto, se atiende la alegación.
- Se procede a la revisión de la antigüedad y la experiencia profesional. En esta cuestión, el tribunal quiere precisar que, tal y como recogen las bases, la antigüedad solo se computa sobre años naturales completos, mientras que la experiencia profesional es sobre meses naturales completos, por lo que en el caso que nos ocupa resultaría:



- Años completos: 16 (desde 2007 a 2023)
- Meses completos: 223
- Por último, en cuanto a la valoración de parte de los cursos de formación, el tribunal se remite a las bases del proceso que indican: "Únicamente se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, que versen sobre materias directamente relacionadas con el puesto..."

Por todo lo expuesto, la Comisión ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la alegación de los puntos referidos al curso "Informática de Oficina" de 250 horas.

SEGUNDO.- Modificar la baremación, quedando:

ASPIRANTES	ANTIGÜEDAD Hasta 10 pts 0,25 por año	EXP. PROFESIONAL Hasta 20 pts 0,10 por mes misma categoría 0,06 por igual o superior subgrupo 0,04 por inferior subgrupo	GRADO Hasta 1,5 pts	FORMACIÓN Hasta 12 pts		TOTAL
				TITULACIÓN Bachiller 0,50 pts Grado 0,75 pts Master 1,00 pts	CURSOS Hasta 11 pts	
MARTÍN SORIA, MARIOLA	4,75	9,40	0,5	0,00	8,970	23,62
MARTINEZ BUIJS, MARCO JAVIER	4,00	8,92	0,5	0,00	4,735	18,16

TERCERO.- Desestimar la solicitud de valoración proporcional de los cursos no relacionados con el puesto.

CUARTO.- Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 10.16 horas por la presidenta se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, como secretario de la Comisión, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN
M^a Luisa Martínez García

EL SECRETARIO
Daniel Sanguino Martín